



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 - de mayo de 2015.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos",

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3457/2014, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Fernando Carlos PAREDES con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Isidro N° 1, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4°) El contrato otorgado, una vez terminada la etapa instructoria, y dispuesta la elevación a juicio de las causas será transferido a los tribunales orales que deben entender en ellas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION